

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MÁS

+ EQUITATIVO



+ TRANSPARENTE



+ SOSTENIBLE



+ COMPETITIVO



GOBERNACION
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina





INFORME DE GESTIÓN

Secretaría de Planeación

Vigencia 2016

Sebastián Castellote Mora, Secretario de Planeación Departamental
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



1. Datos Generales.

- a. Nombre del funcionario responsable de la entrega: **Sebastián Castellote Mora**.
- b. Cargo: **Secretario de Planeación Departamental**.
- c. Entidad: **Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**.
- d. Ciudad y Fecha: **16 de Enero de 2017**
- e. Fecha de inicio de la Gestión: **19 de Enero de 2016**

2. Informe Ejecutivo de la Gestión.

El informe de las gestiones realizadas por la Secretaría de Planeación Departamental para la vigencia del año 2016 se enmarca en lo establecido por la Ley 951 de 2005. Todas las acciones desarrolladas en dicha secretaría fueron orientadas a dar cumplimiento a lo establecido por la ley en el primer año de mandato del Sr. Gobernador, iniciando con la construcción, socialización, elaboración y sanción del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Los que soñamos somos más” y el cumplimiento de las metas establecidas en éste, así como las promesas de campaña del Programa de Gobierno.

Las acciones realizadas en la vigencia 2016 dentro de la Secretaría de Planeación Departamental apuntaron al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental dentro de los siguientes ejes estratégicos y componentes:

2.1. EJE ESTRATÉGICO 2: UN ARCHIPIÉLAGO + EQUITATIVO.

- Componente Habitabilidad.

2.2. EJE ESTRATÉGICO 3: UN ARCHIPIÉLAGO + SOSTENIBLE.

- Componente Ordenamiento Territorial

2.3. EJE ESTRATÉGICO 4: UN ARCHIPIÉLAGO + COMPETITIVO.

- Componente Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Formación para el trabajo.

3. Situación de los Recursos.

3.1. Recursos Financieros

Ejecución Sistema General de Regalías (SGR).

Para la vigencia 2016 no se presentaron proyectos ante el Órgano Colegiado de Administración y Dirección (OCAD) Departamental debido a que se estaba en proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental y la actualización de los proyectos.



Para el Fondo Regional fueron aprobados 2 proyectos ante el Órgano Colegiado de Administración y Dirección (OCAD) Regional por un valor total de \$ 17.400 millones correspondientes a:

- Obras de la Avenida Newball por un valor de \$ 10.600 millones.
- Obras adicionales en el Colegio Bolivariano por un valor de \$ 6.800 millones.

3.2. Bienes muebles e inmuebles

A continuación se relacionan los bienes muebles e inmuebles que han estado a mi nombre durante el tiempo que he ocupado el cargo como Secretario de Planeación Departamental:

No.	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
1	Cámara fotográfica Canon EOS REBEL T31	Bueno	-
2	Scanner HP Scanjet 5590 (HP)	Bueno	-
3	VideoBeam VIEWSONIC PJD7820HD (SONY)	Bueno	-
4	Computador portátil HP ZBook 14 Mobile Workstation (HP)	Bueno	-
5	Computador de Escritorio Dell Precision T3610 (DELL)	Bueno	-
6	Portatil Dell XPS12 (DELL)	Bueno	-

4. Planta de Personal.

Para el inicio de la vigencia del año 2016 la Secretaria de Planeación contaba con un personal de 15 funcionarios (3 de carrera y 12 nombrados en provisionalidad). Sin embargo, ante las necesidades y obligaciones de ésta dependencia se solicitó ante la secretaria General el nombramiento de 2 nuevos funcionarios para que atendieran obligaciones con respecto a espacio público y vivienda.

Durante el transcurso de la vigencia fueron trasladados 2 funcionarios (1 de carrera y 1 en provisionalidad) a otras dependencias y se pensionó 1 funcionario de carrera. Fueron nombrados 3 nuevos funcionarios dentro de la secretaría para atender temas relacionados a control y seguimiento de Espacio Público, archivo y auxiliar administrativa.

Con el fin de atender las necesidades y requerimientos de la dependencia fueron contratados alrededor de 50 contratistas.

La siguiente tabla presenta en resumen la información presentada anteriormente con respecto al personal de planta asignado a la Secretaría de Planeación:

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Planta			
A la fecha de inicio de la Gestión	15	15	0
A la fecha de éste informe	15	15	0
Variación puntual	0%	0%	0%

5. Programas, Estudios y Proyectos.

Dentro de las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación se encuentra la Administración del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPI). Durante la vigencia 2016 fue aprobado el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Los que soñamos somos más” y fueron actualizados y creados los proyectos de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo.

5.1. Componente Habitabilidad.

Durante la vigencia 2016 y en cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, la Secretaría de Planeación Departamental continuó con las gestiones de años anteriores dentro de los programas y proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva. Los proyectos que se ejecutaron o se iniciaron su ejecución son los siguientes:

- a. **Proyecto de vivienda rural nueva “Safe Roof To Believe In Future” (41 viviendas rurales):** Se continuaron las construcciones de 41 viviendas nuevas rurales de las cuales se entregaron 20 y se gestionaron recursos para la ejecución de obras adicionales faltantes de las 21 viviendas restantes.
- b. **Vivienda para relocalización en Sound Bay:** Por motivos legales de tenencia de los predios por parte de los beneficiarios fue liquidado el convenio para suscribir un nuevo convenio donde la Gobernación Departamental entregará a los beneficiarios el predio donde serán construidas las nuevas viviendas que fue otorgado por la SAE a través de las gestiones del Sr. Gobernador Ronald Housni Jaller.
- c. **Vivienda Nueva Rural (228 viviendas):** Fue complementada la lista de los beneficiarios faltantes a través de convocatorias públicas para iniciar la ejecución ya que existían vacantes y algunos postulantes no pudieron recibir el beneficio por tener predios en zonas de riesgo o con afectaciones ambientales o porque ya había sido beneficiarios de subsidios de vivienda. Éste cruce se hizo a través del Banco Agrario. El proyecto inició a finales de la vigencia 2016 y las obras iniciarán en los primeros meses de la vigencia 2017.
- d. **Mejoramiento de Vivienda MCH:** Durante la vigencia 2016 se gestionó a través del Departamento de Prosperidad Social el proyecto de mejoramiento de vivienda para la isla de San Andrés donde se eligieron 200 beneficiarios raizales, adultos mayores o en situación de discapacidad a quienes se les mejorarán las condiciones de habitabilidad en sus viviendas.

5.2. Componente Ordenamiento Territorial.

En el marco de un Archipiélago más sostenible y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, y la consulta previa del mismo, se desarrollaron las siguientes actividades:



- a. **Seguimiento y Control de Espacio público:** Ante el creciente desarrollo económico y turístico, y en cumplimiento de las obligaciones de la secretaría de Planeación Departamental, se llevaron a cabo operativos de seguimiento y control del espacio público de la Peatonal de Spratt Bight y se legalizaron las ocupaciones semipermanentes de los establecimientos comerciales sobre dicha peatonal. Del mismo modo se hizo el ajuste y actualización ante la H. Asamblea Departamental de las regulaciones establecidas en la Ordenanza 004 de 2006 a través de la Ordenanza 020 de 2016.
- b. **Proceso de Caracterización Poblacional:** Por solicitud del pueblo Raizal, a través de la consulta previa del Plan de Desarrollo Departamental, y en cumplimiento de los acuerdos pactados entre el Gobierno Departamental y la comunidad, se inició el proceso de Caracterización Poblacional donde se incluyeron 5 ámbitos: Socio-económico, infancia y familia, trabajo, salud y educación. Esto con el fin de identificar y tener de forma más aproximada la población real de la isla de San Andrés y las condiciones de vida de la misma.
- c. **Programa POD Modernos:** A través de gestiones ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se logró incluir al Departamento Archipiélago dentro del Programa “POT y POD’s Modernos” para el inicio de la construcción del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se espera iniciar con las actividades y el desarrollo de insumos en la vigencia 2017.

5.3. Componente Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Formación para el Trabajo.

Del mismo modo, durante la vigencia 2016 se gestionaron programas y proyectos apuntando al mejoramiento de las capacidades en temas de desarrollo empresarial, emprendimiento y formación para el trabajo de los habitantes de las islas:

- a. **Programa de Emprendimiento Fondo Emprender:** En alianza con el SENA, la gobernación Departamental aportó recursos al Fondo Emprender de ésta institución con el fin de fortalecer las actividades de emprendimiento en todo el Departamento Archipiélago con excelentes resultados. El programa desarrollado en el Departamento tuvo tanto éxito que fue tomado como modelo piloto para ser ejecutado en los demás Departamentos del país. Hasta el segundo corte (Octubre de 2016) habían sido viabilizados 28 emprendimientos con alrededor de 161 nuevos empleos generados en el Archipiélago. En los primeros meses de 2017 se espera viabilizar 24 emprendimientos adicionales a los ya generados en la vigencia anterior.
- b. **Programa de capacitación en MGA:** En la vigencia 2016 se realizaron capacitaciones en la nueva plataforma MGA a funcionarios de la Gobernación Departamental y ciudadanía en general para mejorar las capacidades en formulación de proyectos.

6. Concepto General.

La secretaría de Planeación Departamental es la encargada del direccionamiento, planificación, control de políticas, planes, programas y proyectos y la articulación de los mismos con el fin de garantizar el desarrollo del Departamento en el corto, mediano y largo plazo a través de los



modelos de desarrollo social, económico, físico, ambiental y financiero. Sin embargo, dentro de sus objetivos ha estado el de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Departamento por medio de la focalización de esfuerzos y de recursos.

En el marco de esto, la Secretaría de Planeación Departamental coordinó la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Los que soñamos somos más” el cual será la ruta de navegación y gran mapa para la ejecución de programas y proyectos enfocados al cumplimiento del programa de Gobierno y las propuestas del Sr. Gobernador Ronald Housni Jaller, el mejoramiento de las condiciones de los isleños y lograr un desarrollo armónico entre los tres pilares de desarrollo sostenible: Ambiental, Económico y Social.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación Departamental ha enfocado sus esfuerzos en el cumplimiento y mejoramiento de programas y políticas de habitabilidad a través de la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes en articulación con los planes y procesos que se han venido llevando a cabo durante los últimos años.

Del mismo modo, y dentro de las políticas de Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planeación se ha fortalecido en procesos de control urbano y seguimiento de ocupaciones de espacio público con el fin de proteger los derechos de la comunidad de la isla. Así mismo se trabajó en el desarrollo de insumos para la identificación de las condiciones del Departamento y la actualización y generación de los planes de ordenamiento.

Finalmente, y en el marco de la mejora de la productividad y desarrollo económico del Departamento, se aumentaron los esfuerzos y los recursos en la ejecución de proyectos para mejorar la competitividad, las capacidades locales y la generación de nuevos emprendimientos con el fin de apoyar a los habitantes de las islas en la consecución de sus sueños y en la materialización de sus propios negocios y fuentes de desarrollo económico.

Para la vigencia 2017 la Secretaría de Planificación Departamental seguirá aunando sus esfuerzos en la coordinación y cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y seguirá invirtiendo sus recursos físicos, humanos, tecnológicos y demás en la consecución de unas islas sostenibles a nivel ambiental, económico y social y en Departamento donde los sueños de se hagan realidad.